



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00335239- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización solicita aprobación del Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Recíproca entre esta Universidad con la Federación Cordobesa de Handbol - Federación Cordobesa de Balonmano;  
Lo informado en orden 21 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dispuesto por la OHCS 6/12;

La intervención de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en orden 31;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo los Nros: DDAJ-2024-74924-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Recíproca entre esta Universidad con la Federación Cordobesa de Handbol - Federación Cordobesa de Balonmano de que se trata, que se incorpora a la presente como archivo embebido y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

